

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ordinaria** celebrada el día **veintitrés de julio de dos mil veinticinco**, adoptó el siguiente acuerdo:

« 7.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 10/2025 por transferencias de crédito. ** 00:08:38**

El **Pleno**, por unanimidad y en votación ordinaria, **acuerda:**

Primero.- la aprobación inicial de la modificación del presupuesto n.º 10/2025 del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, por transferencias de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Desde la Delegación de Jauja, se recibe propuesta para incrementar el crédito de varias aplicaciones presupuestarias, dado que resulta insuficiente el crédito con que se dotó, para ejecutar la totalidad del gasto previsto en este ejercicio 2025, financiado con bajas de otras aplicaciones que no van a necesitar el crédito.

AUMENTOS:

Aplicación presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
001.3410.632.03		Actuaciones en Depuradora Piscina	10.250,00 €
001.3342.22609		Cultura y Festejos Jauja	5.000,00 €
001.4326.48008		Aportación Fundación El Tempranillo	1.500,00 €
321.3321.22609		Actuaciones Culturales Diversas	8.250,00 €
IMPORTE TOTAL			25.000,00 €

BAJAS:

Aplicación presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe bajas
001.1720.210.01		Actuaciones Limpieza Río Genil	25.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS			25.000,00 €

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	25.000,00 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	25.000,00 €

Segundo.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.»

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo y firmando la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0247 57E9 37E7 4A9E FD4F



(02)4757E937E74A9EFD4F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 25-07-2025

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 25-07-2025